

“PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO” : TAREAS A LLEVAR A CABO EN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS

 **Kirol
eskola**
Kirolerik ikasi eta hazi

 **Bizkaia**
foru aldundia
diputación foral

  **ETORKIZUNA
ORAIN**

araba  **álava**
foru aldundia diputación foral

Euskadi, auzolana
 **EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**
KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI, de aquí en adelante)

Artículo 47

Protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio

Artículo 48

Entidades que realizan actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad de forma habitual



Caja de herramientas para iniciar el proceso de implementación de las exigencias derivadas de la LOPIVI y para seguir promoviendo una cultura de bienestar para los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el deporte organizado en Euskadi



2. PREMISA Y CONCEPTOS CLAVE DE ESTA CAJA DE HERRAMIENTAS

La actividad físico-deportiva es un aspecto muy importante para el **correcto desarrollo** de los **NNA**, por eso es tan importante construir **entornos seguros** para su práctica. Para dar respuesta a la exigencias establecidas en la LOPIVI, es necesario tener claro lo siguiente:

Personas menores de edad y sujetos de derecho

Acotando el sentido y el contexto del Deporte

Violencia contra la infancia y adolescencia

Protección de la infancia en el deporte

“[Estrategia Vasca](#) contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia 2022-2025”. En el trabajo [CASES](#) (2019-21) se diferencian 3 tipos de violencia: auto-infligida, interpersonal y contextual.



2B. ¿POR QUÉ DESARROLLAR PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE DE EUSKADI?

1. Porque lo exige la Ley Orgánica 8/2021
2. Para promover la toma de conciencia y la corresponsabilización sobre la materia y seguir avanzando para que el bienestar de NNA en el deporte sea una prioridad

Experiencia general del deporte es "buena" (CASES)

pero...

la prevalencia de las diferentes violencias interpersonales es alta

Es necesario definir las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema

3. Se crean relaciones de confianza y seguridad para los NNA

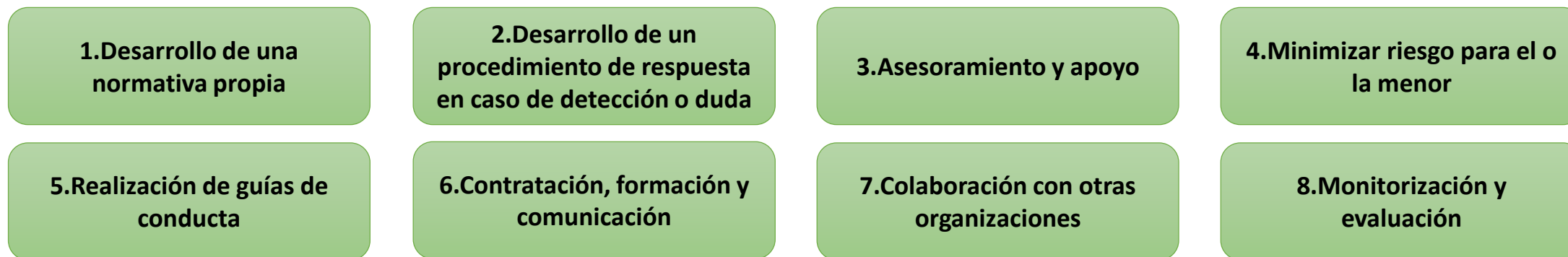
¡ES UN ENTORNO PRIVILEGIADO PARA LA PREVENCIÓN EFICAZ Y LA DETECCIÓN DE VIOLENCIAS GENERADAS EN OTROS ENTORNOS!



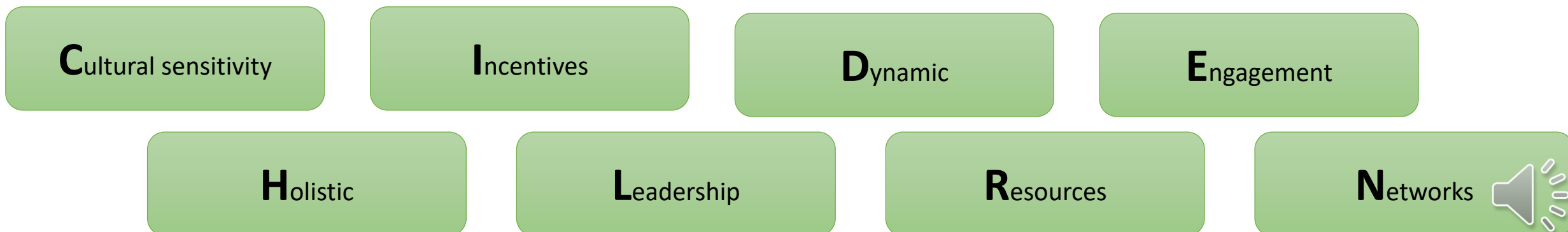
3. LAS SALVAGUARDIAS INTERNACIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA

8 ENTORNOS SEGUROS (Salvaguardias Internacionales para Menores en el Deporte)

(International Safeguarding Children in Sport Working Group, 2018)



CHILDREN (*Mountjoy et al., 2015*): Otros 8 Pilares para facilitar la implementación exitosa de salvaguardias deportivas



4. CULTIVANDO UNA MIRADA DE CO-RESPONSABILIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN ENTORNO SEGURO Y DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE

LOPIVI artículo 47

El objetivo de este proceso es la **prevención, detección precoz e intervención**, frente a las posibles situaciones de violencia en el ámbito deportivo y de ocio.

Cambio cultural, co-responsabilidad

Protocolo abierto a la mejora y adaptación continua

Adaptado a cada uno de los entornos y entidades deportivas específicas

CREAR UNA RED DE CUIDADO MUTUO O CO-CUIDADO



4. CULTIVANDO UNA MIRADA DE CO-RESPONSABILIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN ENTORNO SEGURO Y DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE

HAURRAK BABESTEKO ORDEZKARIA (HBO)



FORMACIÓN

1. Sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte
2. Uso de protocolo de protección al menor (HBO)

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

MIRADA CRÍTICA

DETECCIÓN PRECOZ

TOMAR CONCIENCIA

TABLA DE TAREAS DE P-DP Y TC *(Tabla 3)*

DENUNCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA

[ZEUK ESAN](#)



4.1. FORMACIONES

a) SENSIBILIZACIÓN EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL DEPORTE

SENSIBILIZACIÓN EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL DEPORTE

Hasiera / Ikastaroa

Ikastaro-katalogoa Lortzea

DEPORTE 26/04/2022 - 31/12/2022

Sensibilización en el cuidado y protección de la infancia en el deporte

25 Edukiak | 157 Bistaratzekak

★★★★☆ 4.00 | 2 botoak

Esta es una de las muchas facetas que debe conocer un monitor deportivo para ejercer su trabajo de manera eficaz. Es igual de importante que el conocimiento y entrenamiento del deporte que enseñe. Mediante esta información conseguirás un acercamiento a técnicas y conocimientos sobre protección hacia...

Aurkibidea	Dokumentuak	Informazioa
MODULO 1 - El deporte como entorno seguro para la infancia	★★★★★ 5.00 1 boto	04:50 MIN.
1. 1. Test Claves de protección a la infancia en el deporte	10 GALDERAK DARAMAZU 5 SAIAKERAK	
1.1. Tarea. Actuación ante la violencia. Deporte como espacio seguro para la infancia.		40:00 MINUTUAK
1.2. Tarea. Prevención de riesgos		01:00 ORDUA
1.2. Test UNA PROPUESTA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA CREAR ESPACIOS SEGUROS	10 GALDERAK DARAMAZU 2 SAIAKERAK	
Módulo 2.1 - Derechos de la infancia y el deporte		07:15 MIN.
Módulo 2.2 - Derechos de la infancia y el deporte (II)		09:16 MIN.
2. Test Derechos de la infancia y el deporte	19 GALDERAK DARAMAZU 1 SAIAKERA	
10 Claves LOPIVI		00:00 MINUTUAK

- Curso obligatorio para todos/as agentes deportivos que trabajan directamente con NNA
- Obligatorio a partir de septiembre de 2023
- Desde la web de Kirol Eskola



4.1. FORMACIONES

b) USO DE PROTOCOLO DE PROTECCIÓN AL MENOR

USO DE PROTOCOLO DE PROTECCIÓN AL MENOR
Hasiera / Ikastaroa

HABILIDADES 09/09/2022 - 31/12/2022

Uso de protocolo de protección al menor
8 Edukiak | 0 Bistaratzek
☆☆☆☆☆ 0 botoak

Aurkibidea Dokumentuak Informazioa

Introducción	02:34 MIN.
Tipos de violencia	02:54 MIN.
Situación de violencia	02:45 MIN.
Familiares y tutores legales	03:02 MIN.
Entrenadoras y entrenadores	03:59 MIN.
Equipo arbitral	02:43 MIN.
Personal de apoyo-salud	02:55 MIN.
Equipo directivo	02:53 MIN.

AURRERAPENA ☆☆☆☆☆

Zu 0% Ikusitakoa 00h:00m:00s

Powered by fit learning

- Curso obligatorio para Delegados/as de protección (DP)
- Este curso les dará acceso a la APP
- Obligatorio a partir de septiembre de 2023
- Desde la web de Kirol Eskola



4. CULTIVANDO UNA MIRADA DE CO-RESPONSABILIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN ENTORNO SEGURO Y DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE

AGENTES DEL SISTEMA DEPORTIVO: la violencia se puede dar con/entre diferentes agentes

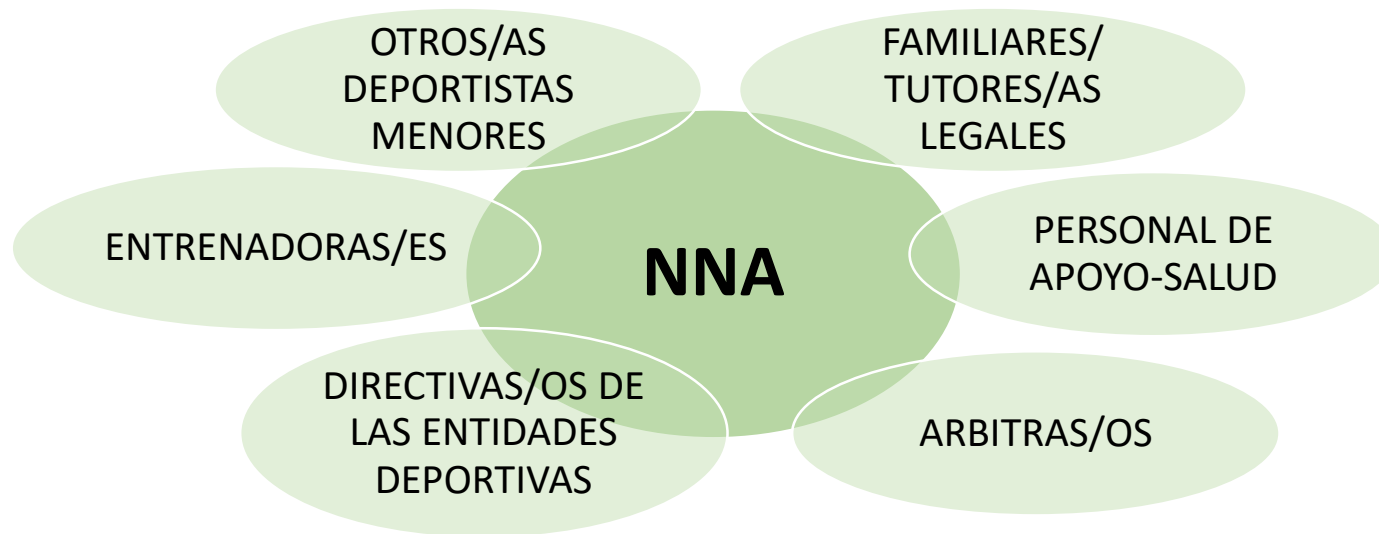


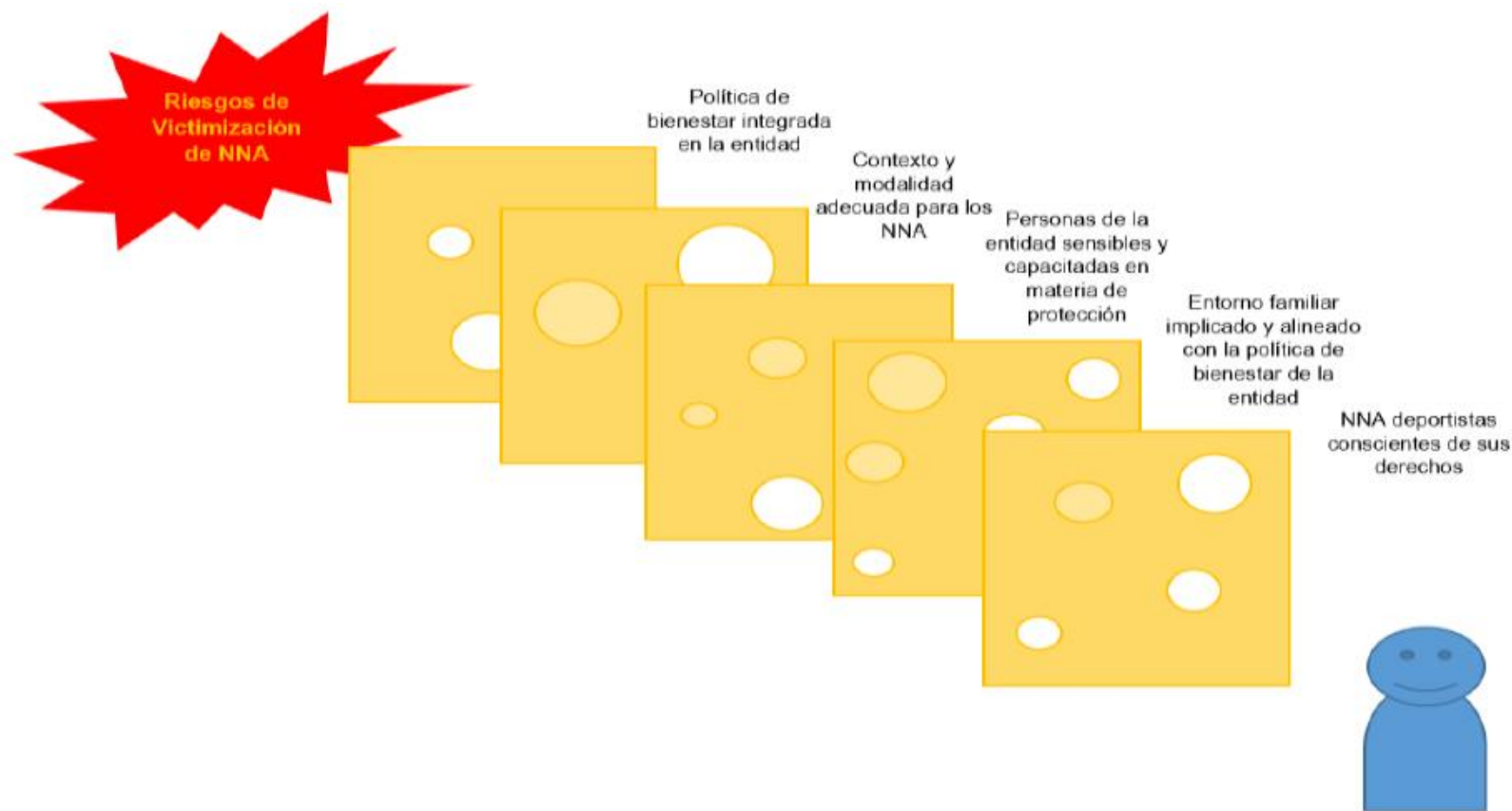
Tabla 3: tareas a llevar a caco por los diferentes agentes del sistema deportivo, especialmente la persona DP

TIPOS DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ Checklist preguntas críticas	INTERVENCIÓN
----------------------------------	------------	--	--------------



4. CULTIVANDO UNA MIRADA DE CO-RESPONSABILIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN ENTORNO SEGURO Y DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE

↑ PREVENCIÓN + DETECCIÓN PRECOZ + INTERVENCIÓN → ↓ CANTIDAD DE NNA VICTIMAS DE VIOLENCIA



James Reason Gruyere, Suitsako gaztaren eredu (2009)

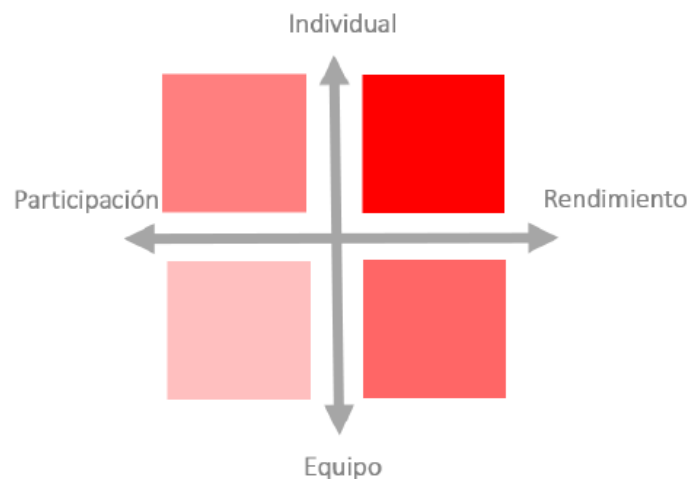


4. CULTIVANDO UNA MIRADA DE CO-RESPONSABILIZACIÓN PARA CONSTRUIR UN ENTORNO SEGURO Y DE PROTECCIÓN DE NNA EN EL DEPORTE

IMPORTANCIA DE ADAPTAR EL PROTOCOLO

El tipo de actividad deportiva y su carácter determinarán la adaptación y exigencia necesarias, afectando al triángulo relacional de co-cuidado.

La exigencia en cuanto a la aplicación y seguimiento del protocolo variará, ya que las dinámicas sociales que se dan son distintas.



Nivel de exigencia en la aplicación del protocolo según carácter individual/grupal y participación/competición de la práctica deportiva



5. LA IMPORTANCIA DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

LOPIVI artículo 48

Obligaciones de la persona DP



Aplicar los **protocolos** de actuación

Implantar un **sistema de monitorización**

Difundir y hacer cumplir el protocolo, iniciar las **comunicaciones** necesarias

Adoptar **medidas** para que la práctica deportiva **no** sea un **escenario de discriminación**

Fomentar la **participación activa** de NNA

Fomentar y reforzar las **relaciones y la comunicación** entre los distintos agentes deportivos: organizaciones deportivas y los progenitores/tutores legales

La elección de DP
es muy
importante
¡Pensarlo bien!



LOPIVI PRIMEROS PASOS:



1.

Selección de Delegado de Protección



2.

Autodiagnóstico de la empresa



3.

Solicitud del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual



4.

Plan de Sensibilización, Comunicación y Capacitación anual



5.

Reuniones periódicas
Registro de información

6.

Redes de colaboración



7.

Participación en encuentros



6. EMPEZANDO A ANDAR

A. SELECCIÓN DE LA PERSONA DP

B. REALIZAR UN AUTODIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

C. SOLICITAR EL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL ACTUALIZADO

D. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

E. REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON AGENTES DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

F. REGISTRO DE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE

G. PROMOVER Y TEJER REDES DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS

H. COMPARTIR EXPERIENCIAS CON OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS



A. SELECCIONAR A LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN (DP)

- ¿Cuáles serán sus **FUNCIONES**?
 - Crear el **protocolo**
 - Estar **presente** en la entidad
 - Crear **vías de comunicación** adecuadas
 - **Dirigir** un cambio de conciencia
 - **Sensibilizar y formar**
 - Dar **respuesta** ante la detección y/o duda de casos de violencia
 - Hacer la **memoria anual** en la APP

- ¿Cómo tiene que ser esta persona? ¿Qué **PERFIL**?

Dependiendo del tamaño de la entidad, un/a DP o más o compartido/a



B.REALIZAR UN AUTO-DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

- ¿Qué hay que evaluar al hacer el **AUTO-DIAGNÓSTICO**?
 - Comprobar si se cumplen las obligaciones establecidas en la LOPIVI para el ámbito deportivo
 1. ¿PLAN?
 2. ¿CÓMO RESPONDE EL PROCEDIMIENTO?
 3. ¿DP?
 4. ¿MECANISMOS PARA IDENTIFICAR RIESGOS?
 5. ¿ENTORNO DEPORTIVO SEGURO?
 6. ¿NORMAS DE ACTUACIÓN?
 7. ¿SE HA DIFUNDIDO EL PROTOCOLO?
 8. ¿SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS?
 - *Modelo para hacer el autodiagnóstico:*
https://www.sportanddev.org/sites/default/files/media/herramienta_internacional_de_auto_auditoria_salvaguardias.docx
 - **Identificar los riesgos** adheridos a la práctica deportiva
 - Instalaciones, entorno, material, formación del entrenador/a etc.
 - **Conocer** cuál es le **situación** de cada NNA
 - Identificar **situaciones de exclusión** (género, edad, raza, nivel de profesionalización etc.)



C.SOLICITAR EL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

- Se les exigirá a **todas las personas** que van a tratar de forma directa con NNA, **incluso** al personal **voluntario**.
- *Aquí toda la información: [Certificado de antecedentes penales por delincuencia sexual](https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/certificado-antecedentes-penales-delincuencia-sexual/)



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/certificado-antecedentes-penales-delincuencia-sexual/>. The page features a navigation bar with 'EU | ES', 'BUSCAR', 'CONTACTO', and 'MI CARPETA'. The main content area has a breadcrumb 'Noticias' and a title 'Certificado de antecedentes penales por delincuencia sexual'. Below the title is an image of a child sitting on a cobblestone path, with a yellow banner reading 'Registro Central de Delincuentes Sexuales' and a caption 'Prevención y protección de los menores frente a la delincuencia sexual'.

Las personas que trabajen con menores de edad de manera laboral o voluntaria deben acreditar que no tienen antecedentes penales por delitos sexuales. El trámite es obligatorio desde el 1 de marzo de 2016.

El objetivo es proteger a las personas menores de edad de posibles situaciones de riesgo. Los datos se compararán con un registro de delincuentes sexuales creados para tal fin.

Las entidades y las personas jóvenes que lo tengan que solicitar disponen de la [información y los pasos a seguir](#) para su tramitación individual o grupal en **Euskadiko Gazteriaren Kontseilua** (EGK).



D.DISEÑAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL


- Después de hacer el autodiagnóstico, se tendrán que **identificar** los **puntos fuertes y débiles** de los **procesos** puestos en marcha y de la **realidad** de cada entidad.
- Se tendrán que **planificar las medidas necesarias** para **proteger a NNA** teniendo en cuenta las diferentes dimensiones y agentes.
 - Personas que tratan directamente con NNA
 - Material e instalaciones
 - Persona DP
 - Redes de salud
 - Protocolos y actividades
- En este plan-anual se tendrán que tener en cuenta todos los agentes-deportivos implicados:
 - NNA deportistas
 - Entrenadoras/es
 - Familias y tutoras/es legales
 - Trabajadoras/es de la red de salud
 - Directoras/es



D.DISEÑAR UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL

A la hora de hacer el **PLAN ANUAL** se debe tener en cuenta que:

- **El/La DP** es la persona que está **formada y tiene** más **herramientas** para hacerlo, por eso, será quien lleve el liderarazgo
- El plan debe ser **diámico y flexible**, y se debe **adaptar a la realidad** de cada momento
- Lo más importante es reflexionar sobre los siguientes aspectos:



¿TODOS LAS/LOS AGENTES DEPORTIVOS CONOCEN EL PROTOCOLO?

¿SE LES HA DADO LA OPORTUNIDAD DE FORMARSE A TODOS LAS/LOS AGENTES DEPORTIVOS?

¿HEMOS LLEGADO A TODOS/AS LOS AGENTE DEPORTIVOS?

¿SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD?

¿SE HA SUBRAYADO LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR ESPACIOS DE DEPORTE SEGUROS?

¿DP ESTÁ CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES?

¿DP ESTÁ AL ALCANCE DE TODOS LOS AGENTES DEPORTIVOS?

¿DP ES UNA PERSONA DE CONFIANZA PARA NNA?



E.REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS DIFERENTES AGENTES DE LA ENTIDAD DEPORTIVA

- Es muy importante realizar **reuniones periódicas y frecuentes** entre DP y el resto de agentes-deportivos por muchos motivos:
- **DP** será la encargada de **dirigir** estas reuniones:
 - a) Para dar respuesta y hacer un **seguimiento** tanto de posibles **casos** como de **sospechas**
 - b) Para **identificar** a NNA en **riesgo de exclusión** y **más vulnerables** y definir unas pautas de actuación
 - c) Para valorar si el **proceso de identificación** que se utiliza es útil
 - ¿La herramienta de check list con preguntas críticas es adecuada?
 - ¿Qué se puede modificar/quitar/añadir?
 - d) ¿Hemos identificado otro **tipo de violencias** que no están definidas?



F.REGISTRAR TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA PROTECCIÓN DE NNA

LOPIVI artículo 48

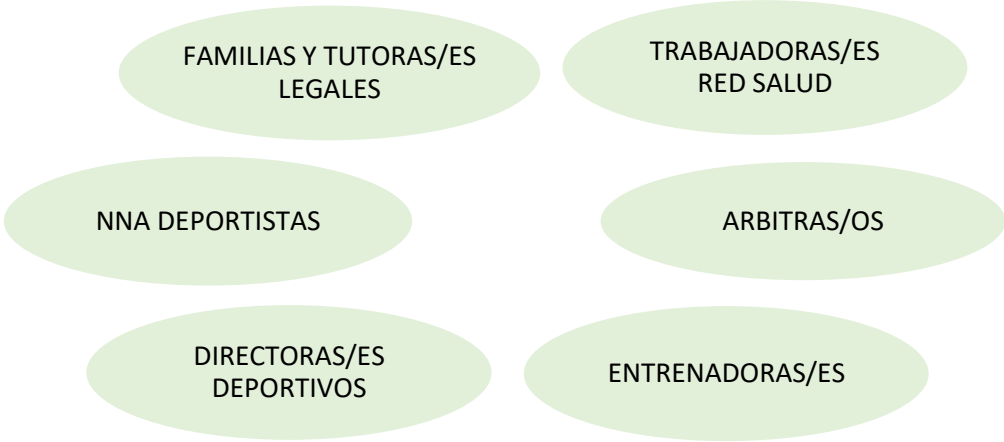
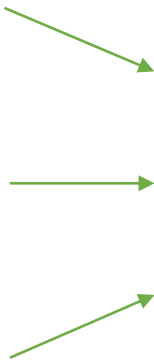


b) Crear **un sistema de monitorización** para comprobar que se está cumpliendo el protocolo para la protección de NNA en el ámbito deportivo

- INFORMACIÓN A RECOPILAR:
 - **Lista** y exposición de **motivos** de todas/os NNA que han **dejado la entidad**
 - Observaciones/Anotaciones que haya hecho alguien de la entidad sobre el bienestar de NNA
 - **Registro** de lesiones (recurrentes, graves) y enfermedades de NNA etc.
- Toda esta información se recogerá a través de una **APP INFORMÁTICA** (tendrá acceso DP después de realizar la formación obligatoria)
 - DP podrá incluir cualquier información/observación a través de la app y esta información llegará al servicio de ZEUK ESAN,
 - En caso necesario, **ZEUK ESAN** contactará con DP para intervenir
 - Cada DP (en repr. De cada entidad deportiva) tendrá que realizar **una MEMORÍA ANUAL** de forma obligatoria

LA INFORMACIÓN SE RECOGERÁ EN 4 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN/APLICACIÓN

- GENERAL
- PREVENCIÓN
- DETECCIÓN-PRECOZ
- INTERVENCIÓN



UNIENDOS A LOS DIFERENTES AGENTES DEPORTIVOS



G.COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS

H.COMPARTIR EXPERIENCIAS CON OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS



RESUMIENDO...

1. Trabajar la caja de herramientas: obligaciones
2. Informar y sensibilizar a todos los agentes deportivos sobre esta nueva Ley y sus obligaciones
 - 2.1. Curso obligatorio todos/as que tratan directamente con deportistas NNA: SENSIBILIZACIÓN EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL DEPORTE.
 - 2.2. Curso para el/la delegado de protección: USO DE PROTOCOLO DE PROTECCIÓN AL MENOR
3. Exigir el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual a todos/as que tratan directamente con deportistas NNA
4. Crear un Plan de Sensibilización, formaciones, realizar reuniones periódicas etc. ¡DIFUNDIR!
5. Monitorizar toda la información en la APP que se ha creado para ello



7. RECURSOS DISPONIBLES



EAE-PV:

[Kirolaren Euskal Eskola](#)

ATHLETIC CLUBen [ATERPE](#) programa

[ESTRATEGIAVASCA VIOLENCIAINFANTIL baja eu.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Nacional:

[Kirol Kontseilu Gorena](#)

Internacional:

Centre for Child Protection and Safeguarding in Sport (CPSS). [CASES](#)

[Child Protection in Sport Unit](#)

[Sport save](#)

[Voice](#)

A graphic featuring a smartphone with a red prohibition sign over it, surrounded by colorful dots, all within a circular frame.

**Zure taldekoak gara
Somos de tu equipo
#688 671 000**

KIROL ARLOAN SEXU ABUSU ETA JAZARPEN ETA SEXUAGATIKO
JAZARPENAREN AURKAKO ARRETA ZERBITZUA

SERVICIO DE ATENCIÓN ANTE EL ABUSO Y ACOSO SEXUAL
Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL DEPORTE



MILA ESKER!

